

Carmelo Granda, por haber ingresado en la Escala Especial de Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, O.C. de 15 de julio de 1975 («Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 160).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1975.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

18527 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso de traslado anunciado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales.*

Visto el expediente formado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, en las Audiencias que se mencionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para la plaza de Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres a don José Ramón Jurado Pousibet, actualmente Secretario de la Sección Primera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona, por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para desempeñarla; y declarar desierta, por falta de solicitantes, la Secretaría de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Bilbao.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1975.—El Director general, por delegación, Gustavo Lescure Martín.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

18528 *DECRETO 2040/1975, de 17 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don José Álvarez-Arenas Pacheco, nombrándole Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada número veintidós.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Álvarez-Arenas Pacheco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día dos del corriente mes y año, nombrándole Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada número veintidós.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

18529 *DECRETO 2041/1975, de 26 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Vicente Melgar Torija pase a la situación de «Reserva», cesando en su actual destino.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Vicente Melgar Torija pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE HACIENDA

18530 *ORDEN de 21 de julio de 1975 por la que se nombra funcionario del Cuerpo Especial de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas al opositor que aprobó las pruebas selectivas convocadas por Orden de 10 de octubre de 1974.*

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, convocadas por Orden de este Departamento de 10 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 24 siguiente) y vista la propuesta definitiva que formula el Tribunal examinador y V. I., con arreglo a lo dispuesto en la base 10 de la citada Orden de convocatoria.

Este Ministerio, en ejercicio de la facultad señalada en el número 2 del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo Especial de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas al candidato siguiente:

Número de Registro de Personal A08HA45.—Don César Verdejo Morales. Fecha de nacimiento: 17 de febrero de 1946.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, deberá dicho candidato dar cumplimiento a lo que se dispone en los apartados c) y d) del artículo 36 de la mencionada Ley, certificándose el cumplimiento de lo que en los mismos se preceptúa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

18531 *ORDEN de 23 de julio de 1975 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Gandia, por jubilación por edad del señor Erades Coquillat.*

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación, con carácter forzoso, con efectos del día 20 de agosto de 1975, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Gandia, adscrita al Colegio de Valencia, don Rafael Erades Coquillat.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valencia para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de julio de 1975.—P. D., el Director general de Política Financiera, Francisco José Mañas López.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

18532 *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se eleva a definitiva la lista provisional de plazas del Concurso Ordinario para provisión de puestos de trabajo vacantes en las plantillas del Cuerpo de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, declarados a extinguir, y de Médicos titulares, convocado por otra de 5 de abril de 1974.*

Transcurrido el plazo establecido en Resolución de esta Dirección General de 2 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), por la que se elevaba a definitiva la lista provisional de plazas del Concurso Ordinario para provisión de puestos de trabajo vacantes en las plantillas del Cuerpo de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, declarado a extinguir, y de Médicos titulares, convocados por otra de 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 30 del mismo mes).

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero.—Resolución definitiva del concurso de traslado.

1. Corrección de errores

Quedan rectificadas los datos que a continuación se expresan en la forma que se indica, por haberse observado omisiones y errores materiales en la Resolución de 2 de mayo del presente año.

Puntuación total	Número de escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
------------------	---------------------	---

ESCALAFON A

Grupo II. Concursantes generales

Donde dice:		
43	6.218	D. Joaquín Escudero Pérez.—Almería, 1. ^a categoría.
Debe decir:		
43	6.218	D. Jacinto Escudero Pérez.—Almería, 1. ^a categoría.
Donde dice:		
20	13.651	D. José Luis Camina Barriga.—Santa Cecilia del Alcor (Palencia), 5. ^a categoría.
Debe decir:		
20	13.651	D. José Luis Camina Barriga.—Santa Cecilia del Alcor y agregado (Palencia), 5. ^a categoría.
Donde dice:		
14	14.201	D. Joaquín Fernández Montes.—Casa de Socorro de Elche (Alicante).
Debe decir:		
14	14.201	D. Joaquín Fernández Montes.—Casa de Socorro de Elche (Alicante), 3. ^a categoría.
Donde dice:		
3	15.450	D. Roberto Lavín Hedia.—Ruiloba (Santander), 4. ^a categoría.
Debe decir:		
3	15.450	D. Roberto Lavín Hedia.—Ruiloba (Santander), 4. ^a categoría.

ESCALAFON B

Grupo II. Concursantes generales

Donde dice:		
16	961	D. Timoteo García Gutiérrez.—Trijueque y agregado (Guadalajara), 5. ^a categoría.
Debe decir:		
16	964	D. Timoteo García Gutiérrez.—Trijueque (Guadalajara), 5. ^a categoría.
Donde dice:		
13	1.169	D. Antonio Gimilo Mínguez.—Vergel y agregados (Alicante), 3. ^a categoría.
Debe decir:		
13	1.169	D. Antonio Gimilo Mínguez.—Vergel y agregado (Alicante), 3. ^a categoría.
Donde dice:		
11	2.370	D. Angel Mosquera Terrón.—Bueu (Pontevedra), 1. ^a categoría.
Debe decir:		
11	2.370	D. Angel Mosqueira Terrón.—Bueu (Pontevedra), 1. ^a categoría.

Puntuación total	Número de escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
Donde dice:		
8	2.460	D. Antonio Quiles Martínez.—Daya Nueva y agregados (Alicante), 3. ^a categoría.
Debe decir:		
8	2.460	D. Antonio Quiles Martínez.—Daya Nueva y agregado (Alicante), 3. ^a categoría.
Donde dice:		
7	2.969	D. José María Cazorla.—Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), 2. ^a categoría.
Debe decir:		
7	2.969	D. José Madrid Cazorla.—Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), 2. ^a categoría.
Donde dice:		
6	3.753	D. José Lino Souto Sainz.—Cesures (La Coruña), 2. ^a categoría.
Debe decir:		
6	3.753	D. José Lino Souto Sainz.—Cesuras (La Coruña), 2. ^a categoría.
Donde dice:		
2	675	D. Víctor Guzmán Prieto.—San Tirso de Abrés (Toledo), 3. ^a categoría.
Debe decir:		
2	675	D. Víctor Guzmán Prieto.—San Tirso de Abrés (Oviedo), 3. ^a categoría.

2. Oposiciones

Puntuación total	Número de escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
1	3.061	D. José Abril Morales.—Casa de Socorro de Montilla (Córdoba), 3. ^a categoría.

3. Recursos contra la relación definitiva de admitidos y excluidos

Se estiman los recursos interpuestos por don Juan Francisco Díaz Campillo, don Antonio Domínguez García, don Alfredo Murillo Murillo, don Manuel Luis Gómez Cobián, y doña María del Carmen Sánchez Gaona, contra su exclusión de la lista definitiva de admitidos y excluidos, toda vez que revisados sus expedientes se comprueba que si bien todos ellos debieron legalmente pasar a la excedencia voluntaria en 9 de julio de 1974, de hecho al no haberles sido notificado por la Administración tal situación administrativa, siguieron prestando servicio en sus lugares de destino, por lo que quedan admitidos como participantes en el presente concurso.

Se desestiman los recursos interpuestos por don Domingo Prieto Fuente y doña Josefa Carrasco Gómez, por las mismas razones expuestas en la Resolución de 2 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio).

Los señores citados en los dos párrafos anteriores pueden interponer recurso contencioso-administrativo contra la presente Resolución ante la Jurisdicción correspondiente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Reclamaciones a la adjudicación provisional de plazas

Don Manuel Tallón Silva, don Blas Linares Moreno y don Gonzalo Muñoz Muñoz, del Escalafón A, solicitan se les adjudique la plaza que se ha otorgado a otros concursantes que han causado baja o pasado a otra situación administrativa durante la tramitación del Concurso.

En virtud de lo establecido en la Base 5.1.9 de la convocatoria según la cual la baja en el Cuerpo de algún concursante o el cambio de situación administrativa durante el período

comprendido entre el último día de plazo establecido para la presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos y el de la publicación de la Resolución definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», aunque proceda anular posteriormente la adjudicación del puesto de trabajo que se hubiere realizado a favor de aquél, dicho puesto, no podrá ser asignado a otros concursantes por lo que se desestiman dichas reclamaciones.

Don José Luis Tapia Vicente, Médico del Escalafón A, reclama contra la adjudicación de la plaza de Salamanca, otorgada por derecho de consorte a don José Carbajosa Mancebo en quien creen no concurren todas las condiciones legales vigentes. Se desestima por cuanto de las Bases de la convocatoria y demás legislación aplicable no se desprende que exista impedimento alguno para que el señor Carbajosa Vicente pueda concursar haciendo uso del derecho de consorte, por lo que quedando definitivamente admitido de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, le ha de ser adjudicada la plaza que en derecho le corresponde, siendo ésta la de Salamanca, de acuerdo con las previsiones establecidas en las Bases de la Convocatoria y Reglamento vigente.

Don Luis Gamiz García, Médico del Escalafón B, reclama contra la adjudicación de la plaza de Alcalá la Real (Jaén), otorgada a don José Martínez Limonchi, alegando que él tiene más tiempo de servicios y mejor número de Escalafón. Se desestima su reclamación por cuanto comprobados los extremos aludidos al señor Gamiz García, se le han reconocido, de conformidad con lo establecido en la Base 4.3, en relación con la 5.2.2, b), de la Convocatoria, cinco años, cinco meses y diez días, que hacen seis puntos, y a don José Martínez Limonchi, cinco años, seis meses y diecinueve días, que son seis puntos, más los dos puntos adicionales por permanencia en la plaza de acuerdo con la Base 4.3.1, b), por lo que se comprueba que el señor Martínez Limonchi tiene preferencia a la plaza que se le ha adjudicado, ya que ha acreditado mayor puntuación que el reclamante a efectos de concurso.

Don Leonardo Alvarez Alvarez, Médico del Escalafón B, reclama contra la puntuación que se le ha acreditado, alegando creer tiene nueve puntos en lugar de los dos que se le han reconocido. Se desestima su reclamación, por cuanto de conformidad con las Bases de la convocatoria 4.3 y 4.3.1, en relación con la 5.2.2, b), el citado cómputo de servicios se hará teniendo en cuenta el tiempo que acredite el interesado haber prestado, tanto en propiedad, interinidad o como reintegrado al servicio activo con destino provisional a partir de la fecha de su ingreso en el Cuerpo, y el señor Alvarez Alvarez, solamente ha acreditado desde 9 de octubre de 1972 hasta la fecha de la convocatoria, 30 de abril de 1974, por lo que de acuerdo con dicha puntuación se le confirma en la plaza que se le ha adjudicado.

Don Manuel Cobo Puertas, Médico del Escalafón B, reclama contra la adjudicación de la plaza de Tarifa (Cádiz), otorgada a don Francisco de Asís Quijano Aquino, alegando que él tiene más tiempo de servicios y mejor número de Escalafón por acreditar haber ejercido interinamente como Tocólogo titular desde 19 de febrero de 1948 a 4 de marzo de 1958. Se desestima por cuanto la base 4.3 de la convocatoria en relación con el Anexo III del Reglamento aprobado por Decreto 2120/1971, de 13 de agosto, indica que «serán computables los servicios prestados... a partir de la fecha de ingreso en el Cuerpo o Escala», de donde resulta incuestionable que no se pueden acumular los servicios prestados en distinto Cuerpo, a efectos de concurso.

El escrito de doña María Mercedes Aviño Lafont, Médico del Escalafón B, en el que solicita se le adjudique como derecho de consorte la plaza de Zaragoza, se desestima por cuanto su petición fué presentada fuera de plazo establecido en la convocatoria.

Igualmente la petición de la señora Aviño Lafont que reclama por considerar no se ha tenido en cuenta el número de la relación de funcionarios publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio de 1970, se desestima toda vez que el número de Registro de Personal, publicado en la Relación de funcionarios, donde aparecen ordenados alfabéticamente dentro de cada promoción, el número de Escalafón General, no coincide, que es el que se indica en la Resolución provisional de adjudicación de plazas.

Don Juan Nicolás Calvo, del Escalafón B, al que se la ha otorgado la plaza de San Felú Saserra (Barcelona) que solicitaba en sexto lugar, desea se le anule su nombramiento para esta plaza y se le adjudique la que figura en décimo primer lugar. Se desestima su petición ya que la base 5.1.8 de la convocatoria no permite modificar las solicitudes durante el período comprendido entre el último día de plazo para la presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos y la fecha de publicación de la Resolución definitiva del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Don Luis Fernández-Sanguino Morales, reintegrado al Cuerpo de Médicos titulares, Escalafón A, con fecha 21 de septiembre de 1973, reconociéndole a efectos de antigüedad, treinta y dos años, seis meses y trece días, reclama contra la adjudicación de la plaza de la Casa de Socorro de Talavera de la Reina (Toledo), a don Rafael Estades Hernández, del Escalafón B, con cero puntos. Comprobado el error se procede a su rectificación y en su consecuencia se anula el nombramiento

de la Casa de Socorro de Talavera de la Reina (Toledo), a don Rafael Estades Hernández.

Don Víctor Marinero Marinero, del Escalafón A, con número 13.705 y veinte puntos, reclama contra la plaza de la Casa de Socorro de Cádiz, que le ha adjudicado en la Resolución Provisional, manifestando que por error solicitó la de Médico titular, cuya plaza no se anunció en el Concurso. Comprobado, que efectivamente se le adjudicó la plaza de Casa de Socorro de Cádiz, que no había solicitado, se anula dicho nombramiento.

Don Gumersindo Sánchez Domínguez, del escalafón B, con número 1.267 y 13 puntos, reclama contra la adjudicación de la plaza de Horcajo de las Torres (Ávila) a don Celedonio Alfonso Martín, con 12 puntos y número de escalafón 1.590. Comprobado el error se procede a su rectificación y en consecuencia se anula el nombramiento de Horcajo de las Torres (Ávila), 4.ª categoría, a don Celedonio Alfonso Martín.

Don Jacinto López Redondo, Médico titular del escalafón B, con número 221 y 13 puntos, reclama contra la adjudicación de la plaza de Lupiana (Guadalajara), adjudicada a don Francisco Ubeda Sánchez, con 12 puntos y número de escalafón 555, manifestando que tiene mejor número de escalafón. Comprobado el error, se procede a su rectificación y, en consecuencia, anula el nombramiento de don Francisco Ubeda Sánchez para la plaza de Lupiana.

Don Manuel J. Díaz Sánchez y don José Argiz Rodríguez, ambos del escalafón B con números 1.752 y 3.508, y 11 y cinco puntos respectivamente, reclaman contra la adjudicación de la plaza de Puente deume (La Coruña) a don Ramón Girón Astray, fallecido en 24 de noviembre de 1974. Comprobado el error se subsana el mismo anulando dicho nombramiento.

Don Francisco Trocoli Broncano, del escalafón B, con número 2.150, que figura con seis puntos, reclama contra los que se le han acreditado. Comprobado dicho error, se le reconocen 10 puntos, correspondiéndole la misma plaza que le ha adjudicado en la resolución provisional.

Don Luis Román Román, del escalafón B, con número 3.257, que figuraba con un punto, reclama contra los que se han adjudicado. Comprobado el error, se le reconocen cinco puntos, correspondiéndole la misma plaza que se le ha adjudicado en la resolución provisional.

Como consecuencia de las resoluciones contenidas en este apartado se procede a las rectificaciones en la Resolución de 2 de mayo de 1975.

a) Se anulan los nombramientos que a continuación se relacionan:

Puntuación total	Número de escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
ESCALAFON A		
<i>Grupo II. Concursantes generales</i>		
20	13.705	D. Víctor Marinero Marinero.—Casa de Socorro de Cádiz, 2.ª categoría.
17	14.371	D. José Miranda de Vega.—Sestao (Vizcaya), 1.ª categoría.
16	14.317	D. Jesús Martínez Martínez.—Santurce Antiguo (Vizcaya), 2.ª categoría.
1	15.496	D. Román Girón Astray.—Puente deume (La Coruña), 2.ª categoría.
ESCALAFON B		
<i>Grupo II. Concursantes generales</i>		
14	1.587	D. José Peleteiro Otero.—Boiro (La Coruña), 2.ª categoría.
12	555	D. Francisco Ubeda Sánchez.—Lupiana y agregado (Guadalajara), 3.ª categoría.
12	1.590	D. Celedonio Alfonso Martín.—Horcajo de las Torres (Ávila), 4.ª categoría.
11	2.125	D. Juan Luis Escalante Naranko.—Arcos de la Frontera (Cádiz), 1.ª categoría.
9	450	D. José Sánchez García.—Alcaudete de la Jara (Toledo), 3.ª categoría.
8	1.421	D. Angel Ramiro Vera Alonso.—Cedeira (La Coruña), 2.ª categoría.
5	3.771	D. Juan Domínguez Figueirido.—Muros (La Coruña), 2.ª categoría.
1	2.840	D. José Rodríguez Vila.—Ortigueira (La Coruña), 1.ª categoría.
—	3.234	D. Rafael Estades Hernández.—Casa de Socorro de Talavera de la Reina (Toledo), 4.ª categoría.

b) Se efectúan los siguientes nombramientos:

Puntuación total	Número de escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
ESCALAFON A		
<i>Grupo II. Concursantes generales</i>		
33	—	D. Luis Fernández-Sanguino Morales.—Casa de Socorro de Talavera de la Reina (Toledo), 4.ª categoría.
20	13.705	D. Víctor Marinero Marinero.—Sestao (Vizcaya), 1.ª categoría.
17	14.371	D. José Miranda de Vega.—Santurce Antiguo (Vizcaya), 2.ª categoría.
ESCALAFON B		
<i>Grupo I. Concursantes con derecho preferente. Derecho de consorte</i>		
1	114	D.ª María del Carmen Sánchez Gona.—Arcos de la Frontera (Cádiz), 1.ª categoría.
<i>Grupo II. Concursantes generales</i>		
14	1.587	D. José Peleteiro Otero.—Puente deume (La Coruña), 2.ª categoría.
13	221	D. Jacinto López Redondo.—Lupiana (Guadalajara), 3.ª categoría.
13	1.267	D. Gumersindo Sánchez Domínguez Horcajo de las Torres (Ávila), 4.ª categoría.
12	1.590	D. Celedonio Alfonso Martín.—Los Santos (Salamanca), 3.ª categoría.
11	2.125	D. José Luis Escalante Naranjo.—Setenil (Cádiz), 2.ª categoría.
8	1.421	D. Angel Ramiro Vara Alonso.—Boiro (La Coruña), 2.ª categoría.
6	3.136	D. Carlos Gilabert González.—Villegas. Casa de Socorro de Cádiz, 2.ª categoría.
5	3.771	D. Juan Domínguez Figueirido.—Cedeira (La Coruña), 2.ª categoría.
3	348	D. Alfredo Murillo Murillo.—Fuente de Cantos (Badajoz), 1.ª categoría.
2	866	D. Juan Francisco Díaz Campillo.—Villaviciosa (Oviedo), 1.ª categoría.
2	1.072	D. Manuel Luis Gómez Cobián.—Priego y agregados (Cuenca), 2.ª categoría.
1	2.840	D. José Rodríguez Vila.—Muros (La Coruña), 2.ª categoría.
—	3.234	D. Rafael Estades Hernández.—Casa de Socorro de Gerona.

Segundo.—En virtud de lo establecido en las bases 5.1.8 y 5.1.9 de la convocatoria se admiten todas las renunciaciones al concurso que se han producido, o pudieran producirse, en el período comprendido entre el primer día del plazo de presentación de instancias y el de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», si bien las plazas adjudicadas a éstos no pueden ser otorgadas a ningún otro concursante.

El concursante que haya optado por la renuncia no tendrá que tomar posesión de la plaza de que haya resultado adjudicatario, quedando en la misma situación administrativa que ostentaba, salvo aquel que tuviese la situación de concursante forzoso, en cuyo caso habrá de atenerse a lo establecido en el apartado 6.2 de la presente.

Tercero.—Se eleva a definitiva la Resolución de 2 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), por la que se resolvería, con carácter provisional, el concurso convocado en 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de abril).

Cuarto.—Plazo posesorio. De conformidad con lo establecido en la base 8.1.2 de la convocatoria, los concursantes que hayan resultado adjudicatarios de nueva plaza, deberán tomar posesión, ante el Jefe provincial de Sanidad correspondiente, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Este plazo será de cuarenta y cinco días hábiles para los concursantes que hayan de desplazarse desde la Península a Africa, Islas Baleares o Canarias o viceversa.

El plazo posesorio podrá ser prorrogado de acuerdo con lo que determina la Ley de Procedimiento Administrativo en su artículo 57 por un período no superior a la mitad de aquéllos, previa petición del interesado que habrá de dirigir, antes de transcurrido el plazo normal de posesión, a la Dirección General, la cual resolverá.

Quinto.—Toma de posesión.

1. Nombramientos.—Los nombramientos serán remitidos a las Jefaturas Provinciales de Sanidad correspondientes, si bien a los titulares de las plazas se les podrá dar posesión de las mismas aun sin haber tenido entrada en la Jefatura los aludidos nombramientos, haciendo constar en éstos, posteriormente, la diligencia de toma de posesión con referencia a la fecha en que aquélla tuvo lugar, devolviendo aquellos que no tomaran posesión o se encontraran incluidos en las causas de exclusión contenidas en la base 5.1.9 de la convocatoria.

2. Forma de hacerse cargo del servicio.—Las Jefaturas Provinciales de Sanidad encargadas de dar posesión a los Médicos designados, se ajustarán en este acto a lo dispuesto en el apartado 8.1.4 de la convocatoria, y al contenido de la sección 1.ª del capítulo 7.º del Reglamento de Personal de los Servicios de Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, siendo requisito indispensable que los titulares interesados, al tomar posesión, presenten certificado del cese, si es que venían desempeñando plaza de la plantilla del Cuerpo.

El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio, o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo y quedará cesante, causando baja en el escalafón.

Sexto.—Efectos derivados del concurso.

1. Concursantes voluntarios.—Los concursantes que se encuentren en situación de excedencia voluntaria o en servicio activo con destino definitivo que no les haya correspondido plaza en este concurso, continuarán en la misma situación administrativa o destino que vinieran ocupando.

2. Concursantes forzosos.—Los concursantes obligados a solicitar todas las plazas, y no los hubieren hecho, o participando, no solicitaron todas las vacantes y no hayan resultado adjudicatarios de alguna de las solicitudes, o hayan incurrido en la causa de desestimación de sus solicitudes, prevista en el apartado 5.3 de la convocatoria, pasarán a la situación de excedencia voluntaria.

El pase a las situaciones indicadas en el apartado sexto se efectuarán de forma automática, con efectividad de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En virtud de lo establecido en el párrafo anterior, se declaran excedentes voluntarios:

D. Jaime Martínez Martínez
 D. Fernando Plasencia Lancho
 D. Juan J. Viñuales González
 D. Juan Alagelada Figa
 D. José Rico Illescas
 D. Luis Pérez Pérez
 D. Adolfo Florencio Pérez Arciniega
 D. Carmelo Aznares Igual
 D. Rafael Pascual González
 D.ª Amelia Vázquez Sánchez
 D. José Morales de Setién García
 D. Antonio Obañez Moll
 D. Jorge Delgado Sasal
 D.ª Magdalena Morales Serra
 D. Jaime Martínez Portillo
 D.ª Angustias Celia Alvarez Luengo
 D. Manuel Chamorro Lozano
 D. Mariano Fernández Caminero
 D. José María Montesinos Corrons
 D. Darío Fernández Fernández
 D. Benito Ramona Flora
 D. José Bertoneu Canalda
 D. Telesforo Julián Sánchez García
 D. Gonzalo Martínez Durantes
 D. Jesús Vallejo Negro
 D. José Quintans Pardo
 D. Gonzalo Fernando Maso Remedio
 D. Alberto Rivadeneyra Galisteo
 D. Luis Pérez Pérez
 D. Adolfo Florencio Pérez Arciniega

Séptimo.—Recursos. Contra la presente resolución podrán los Médicos interesados entablar recurso de reposición, ante la Dirección General, en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de agosto de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.